

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2025-0079

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA), Ing. Luis R. González Delgado, un informe detallado sobre el estado y cumplimiento del proyecto de modernización de la planta de filtros Enrique Ortega, ubicada en el municipio de Toa Alta.

Reconocemos que el acceso a agua potable segura y confiable es un derecho esencial, y que los esfuerzos de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, particularmente aquellos afectados por los huracanes Irma y María, son fundamentales para garantizar la resiliencia de nuestros sistemas y el bienestar de miles de familias. En ese contexto, el proyecto anunciado por la AAA en 2024, con una inversión aproximada de \$160 millones, representa una de las obras más significativas en esta dirección. Dicho proyecto contempla mejoras críticas como la restauración de tanques de aeración, reemplazo de filtros y floculadores, modernización de sistemas eléctricos y de monitoreo, y la construcción de laboratorios y otras instalaciones.

Dada la magnitud de la inversión y su impacto directo en la calidad de vida de la comunidad, es fundamental que la ciudadanía esté informada sobre su avance

y ejecución. En este contexto, la transparencia en la ejecución del proyecto se vuelve esencial para garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza de la comunidad en las instituciones públicas. Si bien el anuncio oficial de la AAA en 2024 indicó que el proyecto beneficiaría a miles de familias, hasta la fecha no se han proporcionado actualizaciones públicas detalladas sobre su avance, lo que genera incertidumbre en la comunidad.

A tales efectos, se solicita a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la siguiente información:

- **Estado actual del proyecto:** Situación actualizada del avance físico y cumplimiento del cronograma establecido originalmente.
- **Desglose de inversión:** Detalle específico de la asignación financiera por componente o fase del proyecto.
- **Contratistas:** Identificación de las empresas responsables, incluyendo fechas y montos adjudicados en los contratos principales.
- **Impacto poblacional:** Estimado del número de personas beneficiadas directa e indirectamente por las obras realizadas.
- **Cumplimiento regulatorio:** Confirmación de la adherencia del proyecto a normativas ambientales y administrativas aplicables.
- **Gastos asociados a mejoras eléctricas adicionales:** Costos específicos destinados a fortalecer y garantizar la continuidad eléctrica de la planta.
- **Planes de contingencia:** Medidas implementadas para enfrentar retrasos, interrupciones o emergencias en la ejecución de la obra.

Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Es nuestro deber y compromiso fiscalizar el uso adecuado de los fondos públicos y velar por el cumplimiento de las obras que impactan directamente la

calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por tanto, consideramos indispensable que se certifique la información solicitada para garantizar transparencia, responsabilidad y efectividad en la ejecución de este importante proyecto.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 19 de junio de 2025.

Respetuosamente sometido,

Carmelo J. Ríos Santiago